

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

“LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE VILLA YGATIMI” – PLURIANUAL. ID N° 392.080

En Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú, a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Tribunal de Salto del Guairá, ubicado en la Avda Paraguay esq. Mcal Francisco S. López, siendo las 10:30 hs., se reúnen los señores: *Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT, Jefe de Sección U.O.C., Lic. YOLANDA ACOSTA DE CRISTALDO, Jefa de Sección Control y Seguimiento, y la Lic. MERCEDES URBINA ALCARÁZ, Técnico Administrativo,* se inicio al Acto de Apertura de sobres de ofertas, correspondiente al llamado de **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE VILLA YGATIMI – PLURIANUAL.**

Para el referido llamado han sido invitados nota mediante para presentar sobre conteniendo oferta de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 para la modalidad, objeto de este acto al siguiente locador:

1- SIXTO PEREIRA ROJAS

Seguidamente se procede a la apertura de sobre – oferta, cuyo contenido debe ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.-----

Seguidamente se detallan los documentos presentados que son requeridos por la Ley 2051/03 y la Oferta correspondiente por parte del Oferente:

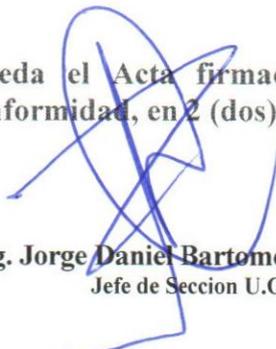
OFERENTE	MONTO	FORMULARIO DE OFERTAS	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DD JJ Art. 40	Fotocopia de cedula de Identidad	Fotocopia de la Cedula Tributaria
SIXTO PEREIRA ROJAS	2.000.000	Si	Si	Si	Si	Si

La oferta presentada por el oferente corresponde al siguiente importe:

ITEM	DEPENDENCIA	PROPIETARIO	MES	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
1	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE VILLA YGATIMI – PLURIANUAL.	SIXTO PEREIRA ROJAS	24 Meses	2.000.000	48.000.000
TOTAL					48.000.000

La Firma arriba mencionada cumple con todas las documentaciones requeridas para el acto de apertura.

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Abg. Jorge Daniel Bartomeut
 Jefe de Sección U.O.C


Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
 Jefa de Sección Control y Seguim


Lic. Mercedes Urbina Alcaráz
 Técnico Administrativo